

ING. JACKELINE VIZÑAY CORONEL
COMISARIO

JUMILLA CIA. LTDA.

INFORME DE
COMISARIO AÑO 2012

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrada por la Junta General de Socios, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Socios de **JUMILLA CIA. LTDA.**, el presente informe por el año 2012, acorde al Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los estados financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la ley de compañías.

CAPITULO I

OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACION, ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

La administración de la Compañía conforme establece el Artículo N. 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra el especial cumplimiento de todo el plan de trabajo y agradece a todo el equipo de trabajo por el apoyo incondicional.

CAPITULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

1.- DOCUMENTACION DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los asientos de diario deben contener la firma de la contadora y del señor Gerente General, en los egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

2.- PROTECCION DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus empleados que no exista desvíos de su producto.

CAPITULO III

OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado se detalla a continuación.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITICAS ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1.- Resumen de las transacciones;

2.- Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;

3.- Costo histórico;

4.- Consistencia;

5.- Partida doble;

6.- Normas internacionales de Información Financiera NIIF.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION

Balance General.

INFORMACION FINANCIERA

Económicamente los resultados contables en el año 2012 presentan los siguientes valores:

ACTIVO: \$ 15.748.100,00

Está representado por inversiones que la empresa posee en otras compañías, figura en el Balance General en la cuenta Inversiones en Otra Compañías y la cuenta Caja

PATRIMONIO: \$15.748.100,00

El patrimonio está conformado por la cuenta Capital Social.

CAPITULO IV

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

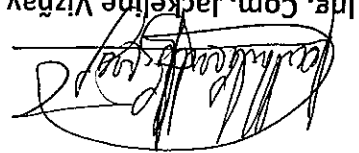
1.- La administración, cumplió con el SRL, sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.

2.- La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa, contable y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el SRL a la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que los

funcionarios cumplan a cabalidad con la Ley de Equidad Tributaria, que será de mucho beneficio para la Compañía.

3.- El área contable conciliara todos los meses los informes en formularios del SRI con los auxiliares contables correspondientes. Es recomendable formar un archivo especial que contenga los formularios declarados al SRI con copias de los auxiliares contables que demuestren su conciliación cada mes.

Cuenca, a 25 de marzo de 2013.



Ing. Com. Jacqueline Vizñay Coronel

COMISARIO DE "JUMILLA CIA. LTDA. "